



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCER SOBRE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR GANADERO, RESPECTO DEL PRECIO DE FIJACIÓN Y CONTRABANDO DE LECHE.
VI	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
	Solicitud de cambio del orden del día:	
	Conocimiento y debate de la resolución que resuelve que el Pleno de la Asamblea Nacional disponga la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral investigue, analice e informe sobre la denuncia presentada por el presidente de la república Daniel Noboa de posible manipulación sistemática de datos de homicidios, muertes violentas de intención no determinada, tasa de tráfico de menores y desaparición de personas desde el año siguiente a la entrada en vigencia de la Constitución de la República hasta 2023, a fin de garantizar la verdad, justicia y reparación para nuestro país, Ecuador. -----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Guevara Benavídez Jorge. -----	4
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Negada). -----	5
	Votación de la moción de rectificación presentada por el asambleísta Eckenner Recalde, de la moción presentada por el asambleísta Jorge Guevara. (Negada). -----	6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	7
	El señor presidente suspende la sesión para condecorar a la Escuela de Fútbol Jaipadida. -----	7
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito deportivo, al señor Darwin Castillo. -----	9
	Intervención del señor Castillo Darwin representante de la Escuela de Fútbol Jaipadida. -----	9
	El señor presidente reinstala la sesión. -----	10
V	Conocer sobre los problemas del sector ganadero, respecto del precio de fijación y contrabando de leche. -----	11
	El señor presidente suspende la sesión e instalación en comisión general para recibir a representantes del sector lechero y artesanal. -----	11
	Intervención del señor Francis Abad López, coordinador nacional de Fe por la Leche. ----	11
	Intervención del señor Luis Francisco López Barrionuevo, representante de la Federación Nacional de Productores de Leche. -----	16
	Intervención del señor Luis Alfredo Villarreal Villacís, presidente de la Cooperativa de Producción Ganadera del Ecuador. -----	20
	Intervención del señor Alexis Yaguana Vidal, coordinador nacional de los artesanos. -----	26
	Intervención del señor Freddy Barros, presidente de la Confederación de Artesanos	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

Profesionales del Ecuador. -----	28
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Castillo Campoverde Alexandra, tercera vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----	31
Intervención del señor Alfonso Loja, presidente del Gremio de Mecánicos de Pichincha. -----	32
Intervención del señor Mauro Sánchez, miembro de la Asociación de Panificadores del Ecuador. -----	37
Intervención del señor Germán Pachacama, exfuncionario de la Junta Nacional de la Defensa del Artesano. -----	39
Intervención del señor Eduardo Jiménez, presidente de la Asociación de Panificadores del Ecuador. -----	43
Proyección de un audio de un video. -----	43
Intervención del señor Guillermo Tufiño, coordinador artesanal de Pichincha. -----	46
Intervención del señor Carlos Chulde, presidente de la Federación de Artesanos de Pichincha. -----	49
Intervención del señor Carlos Brunis, presidente de la Federación de Transportes Terrestres de Pichincha. -----	53
Intervención del señor Alex Morales, presidente de la Unión de Taxis Ejecutivos de Pichincha. -----	55
Intervención del señor Luis Haro, presidente del Corredor Central Norte. -----	58



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

La señora presidenta clausura la comisión
general y reinstala la sesión. ----- 60

VI Suspensión de la sesión. ----- 60



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
 - 1.1. **Memorando Nro. AN-GBJL-2024-0073-M. Quito, D.M, 08 de septiembre de 2024, suscrito por el asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; remitiendo solicitud de cambio del orden del día.**
2. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
3. **Voto electrónico.**
4. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas dieciocho minutos del día martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días con todos, señoras y señoras asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la sesión número nueve cincuenta y ocho, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenos días con todos. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señores y señoras asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veintisiete asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la Sesión número novecientos cincuenta y ocho. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se instala la Sesión novecientos cincuenta y ocho. Por favor, dé lectura de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: “Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 958 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 10 de septiembre de 2024, a las 10h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer sobre los problemas del sector ganadero, respecto del precio de fijación y contrabando de leche. 3. Conocer sobre los problemas del sector artesanal. 4. Conocer sobre los problemas del sector del transporte. 5. Conocer y resolver respecto del informe no vinculante del proceso de fiscalización referente a los prestadores externos de servicios de salud con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 6. Informe de fiscalización respecto a la enfermedad infecciosa del dengue que está afectando a la ciudadanía en forma general y específica en varias provincias, así como de la deuda que mantiene el MSP con Solca Loja y demás núcleos del país, y clínicas de diálisis. 7. Conocer y resolver respecto del informe de fiscalización relativo a la crisis energética nacional año 2024. 8. Conocer y resolver respecto del informe de control político realizado a la Empresa Nacional Minera Enami EP, respecto a graves irregularidades en la designación del actual gerente general y en la gestión, cesión y transferencia de proyectos mineros que afectan los intereses del Estado ecuatoriano”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, informe si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que sí se ha presentado una solicitud de modificación del orden del día para la presente sesión por el asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al cambio del orden del día solicitado por el asambleísta Jorge Luis Guevara. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura del: "Memorando Nro. AN-GBJL-2024-0073-M. Quito, D.M., 08 de septiembre de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día de la Sesión Nro. 958, martes 10 de septiembre de 2024, en el Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Yo, Jorge Guevara, en mi calidad de asambleísta por la provincia de Loja, de acuerdo a lo señalado en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mediante este memorando, presento solicitud de cambio de orden del día para la Sesión Nro. 958 del Pleno de la Asamblea Nacional que ha sido convocada para el día martes 10 de septiembre de 2024 a las 10h00, en la sede del Palacio Legislativo. El punto a incluirse en el orden del día es: Conocimiento y debate de la resolución que resuelve que el Pleno de la Asamblea Nacional disponga a la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral investigue, analice e informe sobre la denuncia presentada por el presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

república, Daniel Noboa, de una posible manipulación sistemática de los datos de homicidios, muertes violentas de intención no determinada, tasas de tráfico de menores y desaparición de personas, desde el año siguiente a la entrada en vigencia de la Constitución de la República hasta 2023, a fin de garantizar la verdad, justicia y reparación para nuestro país, Ecuador. Se adjunta memorandos de respaldo para la presente solicitud. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Jorge Luis Guevara Benavídez, asambleísta”. Hasta ahí la lectura del cambio del orden del día, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Luis Guevara. Tres minutos, por favor, en su intervención. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUEVARA BENAVIDEZ JORGE LUIS. Muchas gracias, señor presidente. Compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano, hoy me dirijo a ustedes con indignación, una indignación que no es solo mía, sino de todo el pueblo ecuatoriano que ha sido engañado. Un pueblo que ha sido víctima de manipulaciones, al cual le han ocultado la verdad de una manera, como quien dice, sinvergüenza. Se ha ocultado la verdad de las cifras sobre los homicidios en nuestro querido Ecuador. Hoy, en cumplimiento de mis responsabilidades como representante de la provincia de Loja y mi compromiso ferviente con todo el pueblo ecuatoriano, solicito a usted, presidente, y solicito también a ustedes, compañeros de la Asamblea Nacional, me respalden, para incluir en el debate una resolución que permita investigar la manipulación sistemática y vergonzosa de los datos sobre homicidios y violencia en nuestro país. Han sido ocultados los datos sobre muertes, secuestros, violaciones a nuestros niños, ángeles que fueron ocultos en números. Es nuestra responsabilidad luchar por la transparencia. Aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

tenemos que bajar las banderas políticas porque el Ecuador está lleno de zozobra y miedo. Tenemos que luchar por la justicia, por la verdad. Ya basta de encubrimientos, es hora que el pueblo ecuatoriano sepa la verdad, sepa que las víctimas hoy, que no fueron reconocidas ayer, tendrán voz a través de la Asamblea Nacional. Que los responsables que manipularon estas estadísticas enfrenten el peso de la ley. El Ecuador no merece un sistema que oculte la realidad, la realidad que hoy vivimos, mientras cientos de madres lloran por sus hijos, hijos desaparecidos, familias enteras han sido destruidas por la violencia que creíamos entender y ahora sabemos que fueron ocultas a través de números. Hoy, yo les pregunto: ¿cómo podemos enfrentar al crimen organizado, al narcotráfico, si ni siquiera sabemos la magnitud real de lo que estamos combatiendo? Desde el dos mil dieciséis hasta el dos mil veintitrés, la tasa de homicidios del Ecuador se disparó a niveles alarmantes, alcanzando la alarmante cifra de cuarenta y siete punto dos homicidios por cada cien mil habitantes en nuestro país, la más alta de Latinoamérica. Es el crecimiento exponencial que tiene precedentes en nuestra historia la que fue oculta por cifras, por cifras que actualmente el Ecuador tiene que saberlas. Pido aquí el respaldo de ustedes, compañeros assembleístas, para debatir y para poder dar la luz a los ecuatorianos, una luz que fue oculta a través de cifras. Señor presidente, muchas gracias. Estoy seguro que voy a contar con su respaldo. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación el cambio del orden del día presentado, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

Legislativa, se pone a consideración de los asambleístas de la Asamblea Nacional el cambio del orden del día solicitado por el asambleísta Jorge Guevara. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento diecisiete asambleístas registrados. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con cincuenta y dos votos afirmativos, cuarenta votos negativos, un blanco, veinticuatro abstenciones. No ha sido aprobado el cambio del orden del día solicitado por el asambleísta Jorge Benavídez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Eckenner Recalde ha pedido rectificación de su votación, por favor. Someta a rectificación la votación nuevamente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo a su solicitud, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación solicitada por el asambleísta Eckenner Recalde. Se recuerda que en esta votación únicamente el sistema leerá a los asambleístas que fueron los que se registraron y votaron en la anterior votación. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento doce asambleístas registrados. Se pone a consideración la moción de rectificación presentada por el asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

Eckenner Recalde. En este caso estamos votando, nuevamente, la moción presentada por el asambleísta Jorge Luis Guevara Benavídez. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con cincuenta y dos votos afirmativos, treinta y ocho negativos, cero blancos, veintidós abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Jorge Luis Guevara Benavídez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del orden del día, señores. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Primer punto del orden del día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LA NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a suspender la sesión para proceder con la condecoración a la Escuela de Fútbol Jaipadida. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Segundo punto del orden del día: "Conocer sobre los problemas del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

sector ganadero respecto del precio de fijación y contrabando de leche”.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a proceder con la condecoración, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se suspende el Pleno de la Asamblea Nacional para realizar la siguiente condecoración, a quien invitamos a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional, Escuela de Fútbol Jaipadida y también al señor Darwin Castillo, por favor, que ingresen al Hemiciclo del Parlamento Nacional. Se procede con la lectura del acuerdo correspondiente: “República del Ecuador, Asamblea Nacional. El presidente, considerando: Que, la Escuela de Fútbol Jaipadida, ha sido un espacio donde se forjan sueños, se construyen amistades y se desarrollan valores que trascienden en el campo del juego; que, la dedicación, pasión y amor por el fútbol, son el corazón de esta escuela; cada entrenamiento, cada partido, cada momento de esfuerzo y alegría contribuyen a la rica historia del deporte ecuatoriano; que, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el invariable compromiso y liderazgo que plasma esta escuela en función del interés general y el engrandecimiento de la patria; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar a los directivos e integrantes de la Escuela de Fútbol Jaipadida, motivado en conmemorar su espíritu competitivo y deportivo, el cual llena de orgullo a la nación. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. Magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general”. De igual forma, procedemos con la lectura de la siguiente condecoración: “República del Ecuador, Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

Nacional. El presidente, considerando: Que, el señor Darwin Castillo, cuya trayectoria profesional significa un impacto profundo en el ámbito social y deportivo de nuestra comunidad; que, su voz ha sido un faro de integridad y compromiso de la comunidad; su inquebrantable ética profesional y su pasión por el deporte han dejado una huella imborrable en la sociedad; que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional del Ecuador, resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable acuerdo con la comunidad y el país; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía y ejecutorias realizadas por el señor Darwin Castillo, motivado en conmemorar su visión y esfuerzos, los cuales han beneficiado notablemente a la sociedad ecuatoriana. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte, al mérito deportivo. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente. Magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general". En este momento se va a proceder con la intervención del señor Darwin Castillo. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DARWIN CASTILLO, EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FUTBOL "JAIPADIDA". En primer lugar, agradecer a Dios por la linda oportunidad de estar en este lugar emblemático para todos los ecuatorianos. Agradecer a mi familia, a mis hijos, que son fuente de inspiración. Agradecer a todas las promociones de deportistas que han pasado por nuestras manos, a tantas y tantas familias, en veinte años de ardua labor, en el ámbito en el que nos desenvolvemos, que es el deporte que mueve masas, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

fútbol. Cómo no agradecer al Pleno de la Asamblea Nacional, al señor presidente, realmente ya no tenía dónde llevar tantos premios, a la señora primera vicepresidenta, Viviana Veloz, por haber mocionado nuestro nombre para este reconocimiento. No sé si merecido o no, pero aquel que no vive para servir, no sirve para vivir. Ese ha sido nuestro lema de lucha dentro del deporte. En realidad, nombrar a algún deportista élite sería injusto, porque podría olvidarme de varios; y en esto sí que los chicos son bastante celosos. Pero nos sentimos complacidos, no solamente por haber formado buenos futbolistas, porque realmente fuéramos un fracaso si como entes del deporte únicamente nos dedicamos a tratar con chicos que tienen condiciones destacadas en lo físico y en lo técnico. Nuestro verdadero trabajo, nuestra labor está en formar al ser humano, porque cada gesto, cada detalle, cada comentario positivo, cada crítica que hagamos en cada uno de nuestros niños y jóvenes, motivará a que ellos sean el futuro de nuestro país. No quiero alargarme, reiterar mi agradecimiento, mi compromiso y de todo nuestro equipo de trabajo para seguir formando excelentes seres humanos, pero más que todo excelentes entes de bien para nuestra sociedad. Nuestro lema es: "Jaipadida, más que fútbol, una familia. Formando campeones para la vida". Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted y felicitaciones. Quiero dar un agradecimiento en nombre de la Asamblea Nacional a la Asociación de Panaderos del Ecuador que nos están haciendo llegar panes para todos los asambleístas. Muchísimas gracias. Ahora sí, segundo punto del orden del día, señor secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Retomamos el punto dos: “Conocer sobre los problemas del sector ganadero respecto del precio de fijación y contrabando de leche”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y declararnos en comisión general. Señor secretario, proceda, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se suspende el Pleno de la Asamblea Nacional para recibir en comisión general a las siguientes personas: en primer lugar, señor Francis Xavier Abad López, coordinador Nacional de Fe por la Leche. Señor Luis Francisco López Barrionuevo, Federación Nacional de Productores de Leche. Y, tercero, señor Luis Alfredo Villarreal Villacís, presidente de la Cooperativa de Producción Ganadera del Ecuador. En este momento se invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional al señor Francis Xavier Abad López, coordinador nacional de Fe por la Leche. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FRANCIS XAVIER ABAD LÓPEZ, COORDINADOR NACIONAL DE FE POR LA LECHE. Señor presidente de la Asamblea Nacional, señor segundo vicepresidente, señora primera vicepresidenta, señoras y señores asambleístas. Para nosotros





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

realmente es un honor dirigirnos a ustedes, en la seguridad de que al dirigirnos a ustedes nos dirigimos al pueblo como auténticos representantes de esta sociedad. Representamos a la organización de los humildes, pequeños y medianos productores de leche del Ecuador. Un sector importante de esta sociedad que genera un millón y medio de puestos de trabajo, que genera aproximadamente el dos por ciento del PIB nacional, generamos el dieciocho por ciento del PIB agropecuario. Producimos cerca de cuatro millones de litros diarios, sin embargo, nuestra gente se bate en la pobreza y la miseria. El problema del agro no solamente es con los lecheros, es con todos los productos, porque la utilidad y los beneficios del movimiento económico le llegan por gotas al productor agropecuario, en nuestro caso no es la excepción. No es justo que del ochenta y cinco por ciento de productores que representamos a los pequeños y medianos productores, el sesenta por ciento estén por debajo de la línea de pobreza. Estas asimetrías son las que les pedimos a ustedes como autoridades nos ayuden a cambiar en algo. A lo largo de seis años hemos venido impulsando una ley que ponga un poquito de justicia en el mercado lácteo. Con fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintidós conseguimos, en este mismo Plenario y luego en las discusiones en la Presidencia de la República, se apruebe la Ley denominada de Fomento para la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche. Tuvimos que bregar diecinueve meses confrontando directamente con las autoridades del MAG, que siempre se alinearon con los intereses de los industriales. Señores asambleístas, hemos venido aquí a denunciarles que se está haciendo una trampa en contra del productor. La ley establece un precio mínimo de sustentación que resulta del promedio de venta a nivel nacional de la leche más barata, ese promedio nacional se le aplica una fórmula y nos da el precio mínimo de sustentación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

Este momento está en cincuenta centavos a pie de finca, cuando ellos, entendemos, están vendiendo la leche en noventa y cinco, uno quince y cerca de dos dólares el litro. Por eso es que estamos defendiendo nuestro precio mínimo de sustentación sin deducciones, señores asambleístas. La ley ordena que no se nos puede bajar un centavo, porque el precio mínimo de sustentación busca un poco de equilibrio en el reparto de las ganancias de este mercado. Sin embargo, se inventa unas tablas para perjudicarnos en ocho centavos y volvernos a un precio ya superado, un precio de cuarenta y dos centavos el litro, que se viene manteniendo desde el año dos mil trece. Por eso estamos aquí, señores asambleístas, para pedirles directamente su intervención en este robo que le están haciendo a la gente. Son ocho centavos que la ley ordena que no se nos puede perjudicar, sin embargo, existen dos tablas que se publicaron de parte de dos ministros, del ministro de Agricultura, de Industrias, que les ordena el presidente de la república, en una transitoria del reglamento, le ordena a hacer precios de bonificación, tablas de bonificación. Significa que al precio promedio se le puede aumentar ocho centavos por la calidad de la leche. Sin embargo, en este mismo intento, ellos enancan un problema y convierten adicionalmente una tabla de descuentos de ocho centavos, esto está matando al campo ecuatoriano. Mientras esos ocho centavos sirven para la subsistencia de nuestra gente, realmente para la industria es una pequeñísima afectación a sus enormes utilidades. Basta ya de que en este país los sectores económicos más potentes de esta sociedad estén en la agroindustria y en la agroexportación, mientras que el sector más desposeído, el sector más pobre de esta sociedad es el agricultor. Por eso, señor presidente, por eso, señores asambleístas, les pedimos directamente su intervención. Creemos que es justo que aquí se pida las explicaciones a lo que han hecho las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

autoridades, que se pidan las explicaciones ¿cuál es la base legal para las deducciones? ¿Que se indique en qué norma están sustentados para quitarnos ocho centavos por cada litro de leche?, que multipliquemos por los cuatro millones de producción que existe en el país. Esos dineros que deben ir hacia el campo, se van hacia la industria, como siempre ha sido. Por eso, señores asambleístas, si nosotros no encontramos eco en las autoridades, llamamos desde esta tribuna a movilización a nuestra gente, llamamos desde esta tribuna a la protesta y hacer el ejercicio pleno de nuestro derecho a la resistencia. Vamos a hacer movilizaciones, y si es necesario un paro agropecuario, pero tenemos que detener este latrocinio que se está haciendo al campo ecuatoriano. Esa es la razón de nuestra visita. Además, queremos indicarles, señores asambleístas, que estamos siendo víctimas también de un contrabando incontenible, porque esto favorece a los industriales y las autoridades de control se ponen y se alinean con ellos para perjudicar al más tontito de la película. El contrabando campea este momento, son camiones y camiones que pasan todos los días, por eso es que la industria ya no quiere comprarnos la leche porque traen de Colombia a veinte centavos. Estas cosas tienen que cambiar, la ley ordena algunas cosas que no se están haciendo y no se están cumpliendo: primero, el precio; segundo, sobre el contrabando, les dice con toda claridad que los puestos de Senae para todo camión, para toda camioneta, para todo tanquero que pase y que lleve alimentos y sobre todo leche, debe pedirles guías de remisión. Eso es lo que pedimos, que se cumpla lo que dice la ley. Con respecto al suero de queso, nosotros venimos también a denunciarles a ustedes y a través de ustedes al pueblo ecuatoriano, que aquí es el único país en el mundo que circula suero líquido de queso, eso afecta la salud de los consumidores, sin embargo, aprueban esas normas porque tienen controlado el MAG,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

porque tienen controlado los órganos de control y no les importa, sino únicamente su negocio. La ley dice que tiene que separarse los productos de suero de los productos de leche, pero no hay autoridad que haga cumplir esto. Tenemos y exigimos un sistema sancionatorio, porque no hay a quien quejarse, acá pagan lo que les parece, supuestamente y según ellos deben pagar cuarenta y dos centavos, sin embargo, nos están pagando treinta y seis, treinta y cinco y con tendencia a la baja, no hay a quien denunciar. Nadie interviene, esto es tierra de nadie, señores asambleístas. Por eso, finalmente, para no cansarles, creemos que hay elementos suficientes para iniciar un proceso de fiscalización, pedimos que la Asamblea tome en cuenta lo que les estamos diciendo, investiguen, analicen a través de la fiscalización y si encuentran responsabilidad, que haya los juicios políticos a los ministros responsables de la crisis del sector campesino ecuatoriano. Señores asambleístas, gracias la atención. Solamente quisiera ir opinando dos temitas aprovechando esta hermosa oportunidad de dirigirme a ustedes. Primero, sobre la ley de los animales no humanos sintientes. Creemos que no se puede afectar la producción a través de esto. Nos sentiríamos afectados tremendamente si esto se da, y creemos que la solución podría ser que se regule a través de organismos calificados para eso, es decir, Ministerio de Agricultura, posiblemente, y Ministerio de Producción. Y segundo, sobre las tradiciones, que también al campo afectarían enormemente. Creemos que debería haber una regulación a través, posiblemente, del Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Cultura, pero que no se afecte a actividades importantes para el campo que generan realmente movimiento económico a un sector ya que, de por sí, falta de apoyo del Estado para que pueda salir adelante. Gracias la atención y nos vamos seguros de que seremos respaldados en estas justas aspiraciones.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

Gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la valiosa presencia del señor Francis Xavier Abad López, coordinador Nacional de Fe por la Leche. Llamamos en este momento al señor Luis Francisco López Barrionuevo, de la Federación Nacional de Productores de Leche. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS FRANCISCO LÓPEZ BARRIONUEVO, EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE. Señor presidente de la Asamblea, estimadas autoridades, estimados asambleístas, reciban un cordial saludo de Luis Francisco López desde la Federación Nacional de Productores de Leche del Ecuador. Hoy formamos parte también del Foro Agropecuario Ecuatoriano, en donde estamos cinco millones de familias formando parte de toda el área productiva en el Ecuador, con todas sus cadenas y las partes productivas. Cómo entender que mientras un grupo de productores no tenemos a quién vender la producción campesina agropecuaria, existan sectores en la ciudad que se están muriendo de hambre. ¿Cómo entender eso? Ciertamente es que el país está pasando una crisis económica, pero somos productores y somos consumidores, producimos materia prima. ¿Cómo empezar para buscar una solución al problema? Venimos con soluciones, no solamente a plantearlo el problema, sino que, existe el bono de solidaridad, con el que venimos trabajando y solicitando que este bono sea entregado cincuenta por ciento en efectivo y cincuenta por ciento en producto, porque los productores no tenemos a quién vender. Hay que estimular porque la producción de leche y el consumo ha caído en treinta por ciento, es lo que está causando un problema en la economía rural campesina. Esta forma de entregar el bono para que se cumpla su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

principio lógico para el cual fue creado, de estos veinticinco dólares que debe recibir el beneficiario del bono, cinco dólares deben añadirse a un plan de comunicación celular, cierto es, y los veinte dólares que sea para gastos personales, pero los otros veinticinco dólares, tiene que irse cinco dólares en productos lácteos. Acuérdense, estimados asambleístas, cuando un niño nace, ¿qué es lo primero que consume? Leche, por supuesto; y, luego, conforme va creciendo, se van incrementando los otros productos. Por eso decimos que el bono de solidaridad tiene que ser repartido cincuenta por ciento en efectivo y cincuenta por ciento en productos, eso estimularía que la producción rural campesina primero vaya; llegue, beneficie y alimente, sea soberanía alimentaria; y, luego, estimule y crezcan los diferentes sectores: ganadero, avicultor, productores de huevos, productores de granos, la agroindustria. Importante la agroindustria, nosotros venimos solicitando esto y habíamos pedido en el Gobierno anterior, y esperamos que en la siguiente Asamblea y con el nuevo Gobierno que venga vamos a volver a luchar por este espacio que nosotros estamos buscando como productores campesinos a nivel rural. Qué más hemos dicho. Los tratados de libre comercio están siendo manejados por veinte empresas, por diez familias, y están matando la producción rural campesina. ¿Quién les autorizó o quién les dio la autorización para que las empresas representen en el tema de tratados de libre comercio? ¿Dónde estamos los productores? Somos cinco millones de familias dedicadas en las cadenas productivas rurales. No somos tomados en cuenta. Nos vienen y nos ponen productos importados y están matando la producción nacional. Veinte empresas, diez familias manejando el país. ¿Cuándo van a generar trabajo? ¿Cuándo van a generar economía? Entonces, pedimos a ustedes, estimados asambleístas, que pongan un alto al fuego a esto que está pasando, no puede seguirse



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

manejando los tratados de libre comercio solamente por un grupo minúsculo que tendrán veinte empresas, pero esas veinte empresas no están generando la economía, tampoco están generando trabajo en el país, los productores sí estamos haciendo. Si este bono de solidaridad se parte el cincuenta por ciento en efectivo y cincuenta por ciento en producto, vamos a generar economía, esa economía que se va al sector rural campesino. Solo el sector lechero lleva tres mil millones de dólares cada año del sector rural, del cual genera otras economías, otras empresas. Cuando el sector rural campesino tiene plata consume. A partir de ahí, estimados asambleístas, está en manos de ustedes que está circunstancia vaya pasando, porque además no se está controlando frontera, no se está controlando el precio real de sustentación y de indexación que tiene que manejarse. ¿Por qué no está pasando esto? Porque la Superintendencia de Control de Poder de Mercado no está actuando. Y pongo, en manos de ustedes, que deberían traerle al señor acá y explique por qué no controla las industrias que está comprando leche peruana, leche colombiana, está permitiendo que ingrese el suero en polvo, está permitiendo que entre leche en polvo. Por eso les pedimos a ustedes que ya es hora de que se ponga un arancel a todo producto agropecuario que venga de afuera, lo cual estemos produciendo aquí adentro. Entonces, la única manera de proteger nuestra producción local, nuestros jóvenes se están yendo fuera del país, la mano de obra se está yendo, no hay relevo generacional, porque no se está estimulando al sector rural campesino, nuestros jóvenes no ven un futuro en el sector campesino. ¿Qué va a pasar de aquí en un par de años si no hay quién produzca? Es una situación bastante crítica, porque no se está estimulando a la agroindustria en el país. ¿Cómo hacerlo? ¿Cómo vamos a hacer si el Ministerio de Agricultura tiene apenas un presupuesto de sesenta y cuatro millones de dólares?



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

Con un presupuesto así no se camina. No hay camionetas para llegar a las zonas rurales, los técnicos no llegan. Con sesenta y cuatro millones no vamos a ningún lado. El Ministerio de Agricultura debería tener un presupuesto no menos de quinientos millones de dólares para mover, para estimular, para promover que los productores demos el siguiente paso, hagamos agroindustria, generemos empleo, generemos trabajo, podríamos tranquilamente tener una leche más barata si es que ponemos miniplantas de pasteurización desde los productores, pagando el precio justo de cincuenta centavos, y venderle al consumidor a sesenta y cinco centavos, porque si el Estado con un presupuesto que pueda llegar a cubrir estas plantas, como son donadas del Estado, no cargaríamos valores, solamente sería la mano de obra la que se genera, un pago justo a los productos, para tener leche para que todos los sectores puedan consumir. Hoy una leche de un dólar veinte centavos industrializada, nosotros podemos poner la mitad. Entonces eso tenemos que ir trabajando. De aquí en adelante, estimados asambleístas, queda en manos de ustedes, porque hay algo importante que espero en estos siguientes días vayamos a tratar. El sector financiero público del sector financiero privado debe dividirse. El sector financiero público es de ayuda, ahí podríamos tranquilamente desarrollar las miniplantas. No podemos tener las mismas condiciones del sector privado, es imposible con esa tasa de interés. Por eso es que no podemos quedarnos, por eso es que no podemos quedarnos en el campo trabajando. Y, por último, ya es hora de que desde la Asamblea se obligue a los municipios a determinar el límite del sector rural del sector urbano, porque de lo contrario están acabando las áreas productivas rurales, están llegando los conjuntos habitacionales y están matando a la producción. Nos están empujando hacia las zonas más lejanas, por eso se hace la producción más costosa, el costo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

producción de un litro de leche es alto. Quede en manos de ustedes, estimados asambleístas, gracias la oportunidad que a nosotros nos dan y espero volvernos a ver, espero tenerles a ustedes. Ya desde el Foro Agropecuario Ecuatoriano, tenemos treinta puntos con los que vamos a luchar de hoy en adelante. Ya nos vemos en el Foro Agropecuario, unidos: arroceros, maiceros, bananeros, ganaderos, ganaderos, lecheros, paperos, todos estamos unidos. Formamos el Foro Agropecuario y tenemos treinta puntos, que son la clave para recuperar la ruralidad campesina, generar trabajo, generar economía; no deberíamos estar pasando esta crisis. Somos productores de materia prima y, recuerden, somos productores y somos consumidores, no deberíamos estar en esto, nuestro país no puede caerse en esto. Está en manos de ustedes que esta situación cambie. Espero, el cincuenta por ciento del bono de solidaridad, ya planteamos un proyecto al MIES, está en manos del MIES. Traigan a la señora del MIES y póngale aquí que ejecute, esa cantidad de dinero debería ir a nuestros productores, pequeños y campesinos. Muchas gracias, estimados asambleístas. Un buen día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia del señor Luis Francisco López Barrionuevo de la Federación Nacional de Productores de Leche. Para la siguiente comparecencia, se invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional al señor Luis Alfredo Villarreal Villacís, presidente de la Cooperativa de Producción Ganadera del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS ALFREDO VILLARREAL VILLACÍS, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN GANADERA DEL ECUADOR. Muy buenas tardes, señor presidente de la Asamblea Nacional, señoras y señores legisladores, compañeros y compañeras



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

ganaderas, productores de leche, señoras y señores de los diferentes medios de comunicación. Hoy quisiera comparecer ante ustedes, intentando ser la voz de todos aquellos productores que no pueden estar aquí presentes. En mi calidad de presidente de la Cooperativa de Producción Ganadera del Ecuador, legalizado en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, reconociendo que el sector lechero contribuye significativamente a la dinamización de la economía del país. En el sector lechero, señores asambleístas, nos encontramos más de trescientos cincuenta mil pequeños y medianos ganaderos en todo el país, los cuales incorporamos al sector económico, de manera indirecta, un millón y medio de personas, habitantes de este país. Nuestro sector, al igual que varios otros sectores de la economía, hemos venido sufriendo el peso de la crisis económica y de inseguridad. Muchos de ustedes, señores asambleístas, recordarán cómo luego de una larga lucha, luego de varias jornadas de discusión, se aprobó en esta Asamblea Nacional la Ley Orgánica para Fomentar la Producción y Fijación del Precio de la Leche, una ley que para nosotros constituía una esperanza. Por muchos años luchamos por tener un precio de sustentación de la leche que respondiese al mercado, y en el dos mil veintidós, con la ley logramos que legalmente el precio de sustentación se fije en el cincuenta y dos punto cuatro por ciento del precio de venta al público del litro del producto líder en el mercado interno, que es la leche UHT en funda. Con esta disposición contenida en el artículo veinticuatro de la ley, se entendía que, si el precio de venta al público es de noventa y cinco centavos, el precio de sustentación al productor debería ser de cincuenta centavos. En ese mismo artículo veinticuatro, se establecía que, de manera adicional, me permito resaltar esta palabra, se establecía que de manera adicional el precio fijado se podrá considerar componentes de calidad higiénica y calidad sanitaria de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

leche. Sin embargo, ¿qué es lo que ha sucedido, señores asambleístas, señor presidente de la Asamblea? Con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, el presidente Daniel Noboa, promulga el reglamento a la Ley Orgánica para Fomentar la Producción y Fijación del Precio de la Leche, en una jugada normativa, en el reglamento se establece: que, según la calidad de la leche, se podrá pagar hasta cuarenta y dos centavos. Ese precio histórico que venimos más allá de una década, mientras los insumos han subido de una manera escandalosa y no ha habido nadie quien controle. En otras palabras, con el reglamento se modifica la ley, pues se olvida que el precio de sustentación tiene una fórmula de cálculo y que los componentes de calidad higiénica y sanitaria de la leche, según la ley, son adicionales. Señoras y señores asambleístas, ustedes aprobaron en esta Asamblea que el precio de sustentación de la leche al productor se fijaba considerando el cincuenta y dos punto cuatro por ciento del precio de venta al público. En el ejemplo que ponía hace un momento, si la leche se vende a noventa y cinco centavos, el precio de sustentación es de cincuenta centavos, pero con el reglamento aprobado nos podrán pagar hasta cuarenta y dos centavos, pero no al productor en pie de finca, sino al intermediario, porque los pequeños y medianos ganaderos, a los que representamos en Coprogane, no entregamos directamente a la industria, sino por medio de intermediarios, a ellos les van a pagar cuarenta y dos. Eso quiero decir que, al ganadero, al pequeño productor, en su pequeña finca le van a pagar apenas treinta y cinco, treinta y seis centavos, mientras en el Gobierno anterior, del señor Lasso, aprobaron el incremento de ochenta y cinco a noventa y cinco centavos; al ganadero, que venimos sufriendo más de una década, nos van a rebajar, ¿es justo eso? Yo no creo que sea justo eso. Además de lo dicho, señoras y señores legisladores, con fecha ocho de mayo del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

veinticuatro, el Ministerio de Agricultura aprueba el Acuerdo Ministerial cero veinticuatro, también en el artículo seis se establece que el precio de sustentación con deducciones, ojo, puede llegar también a cuarenta y dos centavos. O sea que el reglamento habla de cuarenta y dos centavos y el acuerdo ministerial veinticuatro también habla de cuarenta y dos centavos, repito, al intermediario, no a los ganaderos. Este es el principal problema que tenemos en el sector lechero. Señores asambleístas, que tomen en cuenta. El principal problema es que mientras a la industria les subieron el precio de venta al público, a nosotros nos bajaron, nos bajaron a precios de hace veinte años, quizás. Ahora, señores asambleístas, el pedido desde Coprogane, de los pequeños y medianos ganaderos, es que nos apoyen en esta lucha, para hacer respetar la ley, porque las leyes aprobadas aquí en la Asamblea son leyes sagradas, no pueden violarlas ni un reglamento ni un acuerdo ministerial, porque antes nos decían que no teníamos ley, el Ministerio de Agricultura nos decía que no teníamos ley, por lo tanto, no pueden ellos controlar un precio. Ahora tenemos ley, y un reglamento o un acuerdo ministerial da de baja la ley. Por favor, no permitan eso. Tenemos otro problema gravísimo, porque las desgracias no vienen solas. El tema del suero de leche que luchamos incansablemente hace años y que pensábamos que lo habíamos vencido, nuevamente la industria hizo una artimaña para que les den una libre circulación en bebidas lácteas, cosa que no está sucediendo como lo planificaron al principio. Quisiéramos que verifiquen, que pidan la verificación, ¿qué cantidad de suero están utilizando en esas famosas bebidas lácteas, que siempre ha ido subiendo el porcentaje? Les decía que las desgracias no llegan solas. Yo estoy en la frontera, en Carchi, en Tulcán, vivimos, vivimos, sentimos el contrabando que se da por la frontera. Colombia, debido a un tratado de libre comercio, donde no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

tuvieron salvaguardas, a lo que también nos puede perjudicar a nosotros, el ganadero colombiano sufre problemas gravísimos, porque en este año ya importaron las empresas lácteas colombianas leche en polvo, están sustituyendo a la leche de los ganaderos colombianos. Por lo tanto, en la línea de frontera, en la línea de frontera tenemos una gran producción de leche. Repito, yo soy de Tulcán, ahí está Chiles, está Guachucal, está Cumbal, está Túquerres, son grandes productores de leche. ¿Qué sucede? Les dejaron de comprar, hace un año y medio cerraron dos empresas en Nariño, porque ya no les convenía recoger la producción de Nariño. Como ya no les recogen la leche, están desesperados nuestros compañeros ganaderos colombianos. ¿Qué están haciendo? Les están pagando a ochocientos pesos colombianos un litro de leche, eso da como veinte centavos, a los pocos que les compran, a los demás, se necesita un poquito de sentido común para ponernos a imaginar qué pasa con la leche de Nariño. Al Ecuador, no solo al Carchi, no solo a Tulcán, está ingresando la leche a todo el país. Y hay que tomar en cuenta algo, señores asambleístas, en esta época que estamos viviendo de verano, un verano terrible en toda la serranía ecuatoriana, normalmente nosotros bajamos la producción de las vacas porque no tenemos alimentación para darles y la industria suele requerir más leche, ahora sucede lo contrario, la industria no quiere leche, ¿por qué? Porque está comprando leche colombiana baratísima y para colmo, señor presidente de la Asamblea, señores asambleístas, tengo que decirlo, tenemos una gobernadora que no me presta atención, que le he presentado pruebas, que me llamó a una reunión hace dos meses y que hasta hoy no pueden hacer un solo operativo de control de contrabando ni auditoría a las empresas lácteas, porque vale decirlo, ¿qué hace? Un año y medio aproximadamente se hizo, o más, dos años, se hizo auditorías y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

sucede que hubo un millón y medio de litros de leche que la industria del Carchi no supo justificarla. Hemos pedido que se haga auditorías en las industrias lácteas, el Ministerio de Agricultura en el Carchi, prácticamente, está para hacer política, no para trabajar por el sector agropecuario. Tenemos tres problemas que nos aquejan, señores asambleístas, a quebrantamiento de la ley por un simple acuerdo ministerial y un reglamento, el problema de la mala utilización del suero de queso y, por fin, el contrabando. Desde el espacio de los pequeños ganaderos, de Coprogane, de todo el país, representamos a los pequeñitos, a las que ordeñan dos, tres vacas. Les pedimos, señores asambleístas, que hagan prevalecer la justicia y demuestren a estas personas que más importantes son, más allá de trescientos cincuenta mil pequeños y medianos ganaderos, que tres o cuatro industriales. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia del señor Luis Alfredo Villarreal Villacís, presidente de la Cooperativa de Producción Ganadera del Ecuador. Con eso concluimos las comisiones generales para este punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, vamos a continuar con las comisiones, ahora referentes al sector artesanal. Haga pasar a la gente del sector artesanal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. En este momento llamamos al señor Alexis Yaguana Vidal, coordinador nacional de los artesanos. Por favor, se le invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALEXIS YAGUANA VIDAL, COORDINADOR NACIONAL DE LOS ARTESANOS. Al señor nuestro Dios sea toda la gloria. Señor presidente de la Asamblea Nacional, Henry Kronfle Kozhaya, señores asambleístas, artesanos, delegados que nos acompañan por la parte de arriba, superior, en la inferior, a la ciudadanía ecuatoriana y a los artesanos que desde los medios de comunicación nos sintonizan. Buenos días. (Intervención en kichwa). Imagínense el siguiente escenario, señores asambleístas: un día como hoy, ustedes al despertar se encuentran con que no hay pan en nuestras mesas, no hay quien arregle nuestros autos, quien confeccione nuestras prendas de vestir, no hay quien nos recorte el cabello y quien embellezca aún más a las damas, no hay quien arregle nuestros pisos de madera, quien construya nuestras casas o arregle las conexiones de agua o energía eléctrica; eso significaría que ya no están más los artesanos ecuatorianos y que han desaparecido. Este momento que les acabo de comunicar es casi una realidad, pues desde que todas las instancias del Estado central y seccional están eliminando al artesano ecuatoriano, a sus talleres artesanales, al maestro de taller, a los operarios y aprendices, que con seguridad pasarán a engrosar las filas de la desocupación o posteriormente emigren o posiblemente emigren a otros países. Este evento ya se vivió hace poco con la pandemia y con otros eventos económicos que se han venido dando acá en el Ecuador. Necesitamos incentivar al artesano ecuatoriano. Hablar del sector artesanal es hablar que un tercio de la población ecuatoriana está involucrada e impulsa y forma parte del desarrollo del tejido productivo del Ecuador, existen alrededor de doscientas ramas artesanales que desde sus talleres aportan con dinamismo a la economía del país, generando empleo y crecimiento económico a nivel local y nacional, reduciendo las brechas que existen actualmente. Lamentablemente, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

sector artesanal ha sido reducido a la mínima expresión y en todos los Gobiernos, con honrosas excepciones, nunca los han considerado en sus planes de gobierno como una gran opción para impulsar el crecimiento del país. Las consecuencias de esta falta de visión política y de gestión por parte de las autoridades, aunado a esto, en los últimos tiempos, las medidas económicas, el COVID-19 y la inseguridad, han hecho que muchos talleres artesanales cierren y obviamente se pierdan muchas plazas de trabajo. Uno de los incentivos que se han irrespetado y que está escrito en el artículo diecisiete de la Ley de Defensa del Artesano, en el literal a), que manifiesta la exoneración de los impuestos a la renta del capital con concurso del trabajo y los adicionales, ha sido vulnerado por las asambleas de turno, anteriormente por el Rimpe y ahora por otras nuevas leyes económicas. Ahora pasa lo propio con los municipios, que quieren beneficiarse de llamada concesión onerosa de derecho, que aprovechando el denominado instrumento financiero están cobrando valores elevados a los artesanos. Señores asambleístas, buen provecho por aquel bocado que acaba de servirles la Asociación de Panificadores del Ecuador, el mismo aplauso para el artesano que arregla sus autos, el mismo aplauso para aquel que las embellece aún más a las damas, el mismo aplauso para los mecánicos, el mismo aplauso para los gasfiteros, para las doscientas o cerca de doscientas ramas artesanales que desde aquí tienen que ser impulsadas, para eso los elegimos a ustedes, para que nos representen, y sabemos que de una manera correcta van a escuchar el clamor del artesano ecuatoriano que quiere ser visibilizado y que le devolvamos la dignidad. En este contexto, el sector artesanal está complacido al haber sido invitado a esta Asamblea Nacional para que lo escuchen, para exponer su problemática. ¿Qué les solicitamos, señores asambleístas? Solicitamos que se exhorte a las autoridades gubernamentales y seccionales para





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

que se dé estricto cumplimiento a las leyes aprobadas en el seno de esta Casa Legislativa, y sobre todo a aquellos que afectan al sector artesanal y que tienen que ser de efectivo cumplimiento, me refiero a la Ley de Defensa del Artesano y a la Ley de Fomento Artesanal, que no solo por el hecho de ser especiales no tienen que ser consideradas. Un llamado especial a todos ustedes, una invitación a que esta exhortación se haga de inmediato y que desde esta Casa Legislativa se emita esta exhortación a los gobiernos, al gobierno seccional y al Gobierno central. Que Dios los bendiga grandemente y muchísimas gracias por su atención para aquellos que pudieron atenderme. Bendiciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la muy valiosa presencia del señor Alexis Yaguana Vidal, coordinador nacional de los artesanos. Para la siguiente comparecencia, se pide la presencia del señor Freddy Barros, presidente de la Confederación de Artesanos Profesionales del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FREDDY BARROS, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL ECUADOR. Buenas tardes, señores asambleístas. Señor presidente de la Asamblea, señoras asambleístas, también. Qué gusto presentarme acá. Mi nombre, Freddy Barros, presidente de la Confederación de Artesanos Profesionales del Ecuador. Voy a tratar de ser puntual. Nosotros venimos aquí a pedirles que ustedes, como el ente Legislativo, hagan cumplir la ley. Hemos visto que han hecho algunas leyes importantes para el país, pero me parece que se les está olvidando que leyes que ya existen no se están cumpliendo, como nuestra ley. Les daré lectura al numeral doce del artículo nueve de la Ley de Fomento Artesanal, que dice textualmente: "Exoneración de los impuestos, derechos, servicios y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

demás contribuciones establecidas para la obtención de la patente municipal y permisos de funcionamiento”. Señores y señoras asambleístas, eso no se está cumpliendo en ninguna parte del país; se cumple partes, no la totalidad. Tenemos problemas para sacar los permisos de funcionamiento, en donde a los compañeros mecánicos, por ejemplo, solo por registrarse con reglamento del Ministerio del Ambiente tienen que pagar ciento ochenta dólares, para de ahí recién empezar los trámites para ver qué cambios tienen que hacer en sus talleres, talleres artesanales. Entonces, señores asambleístas, es muy preocupante esto. Nosotros tenemos una ley que está ratificada por la Corte Constitucional, que ya han pretendido decir que no está de acuerdo a la nueva Constitución, pues la Corte Constitucional ha dicho que nuestra ley no contraviene ninguna disposición constitucional nueva, por lo tanto, es cuestión de que se cumpla, señores y señoras asambleístas. Está pasando esto, a lo largo del país no lo cumplen los municipios, las prefecturas, los ministerios. Lamentablemente, no hay quién nos defienda, quién vea por el sector artesanal, un sector tan importante para el país. Ya lo decían, un tercio de la población económicamente activa es artesanal, sin embargo, cuando se hace las leyes, cuando se legisla o cuando se hace algunas ayudas económicas, dicen para el sector productivo, nunca somos tomados en cuenta. Para los tratados de libre comercio vemos que se reúnen muchos empresarios, jamás el sector artesanal; decía, escuchaba lo mismo que pasa con el sector lechero y el resto de sectores de pequeños productores. Así es que pedimos, esperamos que ustedes hagan un exhorto a todos los municipios, a los ministerios, que cumplan con esta ley. Ya lo ha hecho la Asamblea en anteriores ocasiones, hace diez años alguna vez nos quisieron quitar algunos beneficios de nuestra ley; la Asamblea Nacional, con una llamada, hicieron respetar nuestra ley, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

se demoraron haciendo sesiones, no pasó mucho tiempo, con una sola llamada a un ministro, le dijeron: tienes que cumplir la ley y se cumplió la ley. Esperemos que ustedes así lo hagan, porque vemos que no hay quien, por ejemplo, tampoco se preocupe de nuestra Junta Nacional de Defensa del Artesano, una entidad que tiene presupuesto del Estado, que está el dinero de todos nosotros, los ecuatorianos, ahí, pero que de defender a los artesanos nada. Se aprobó por parte del Ministerio de Trabajo un reglamento de las elecciones de la junta, en la cual, aunque ustedes no lo crean, votaban los alumnos que en algún momento van a ser recién artesanos, pero resulta que la ley cobija a los que somos maestros de taller, y esto es importante, a los artesanos maestros de taller, ¿por qué? Porque nosotros en nuestros talleres enseñamos un oficio, enseñamos una profesión, por eso tenemos los beneficios, porque ustedes se preguntarán, bueno, y por qué, a cuenta de qué los artesanos tienen ciertos, algunos beneficios, que yo les llamo compensaciones a lo que nosotros hacemos por la sociedad ecuatoriana, nosotros formamos a profesionales. En nuestros talleres entra un operario, perdón, un aprendiz, pasa a ser operario y si en siete años él puede demostrar que ha estado en una rama artesanal, ya puede sacar su título artesanal en un curso de cuarenta y cinco días, que lo dice así mismo la ley y el reglamento, cumpliendo este tipo de situaciones, pero lamentablemente hemos visto y tenemos documentación, que la junta realiza cursos, y a pesar que el reglamento dice que tiene que durar cuarenta y cinco días, pues simplemente en quince días ya están dando dichos títulos. Sin embargo, nadie ha hecho nada, nadie ha fiscalizado y nadie ha pedido información sobre este tema. Así es que pedimos a ustedes que se intervenga en la junta, que se vea qué está pasando y se llame, se cambie el reglamento y se pueda dar las elecciones... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ALEXANDRA CASTILLO CAMPOVERDE, TERCERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y SEIS MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FREDDY BARROS, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL ECUADOR.

...El Ministerio de Trabajo, que tiene que aprobar el reglamento de elecciones, lo aprueba y dice: nosotros solo aprobamos, no tenemos nada que ver. Si usted aprueba algo, tiene que verificar que esté cumpliendo con la ley. Y los mismos, Ministerio de Trabajo nos han puesto un sinnúmero de trabas a todos los gremios, federaciones, inclusive a la CAPE. Nosotros hemos pasado tres años sin registro, porque a los señores del Ministerio de Trabajo, que les dice la ley que solo tienen que registrarnos a nuestras directivas, ahí si buscan hasta cuando falta una coma y nos han hecho demorar. Esperemos que ustedes hagan este tipo de, digamos, pedir información para que puedan saber lo que está pasando, son dineros públicos, como digo, dinero de todos los ecuatorianos. El compañero de los lecheros decía, tenemos que buscar la forma de ayudarnos. La ley dice que los artesanos tienen preferencia para la contratación pública, sin embargo, ahora no es así, el Sercop da calificación más alta a las asociaciones y no a los artesanos, veinticinco puntos para los artesanos, sesenta puntos para las asociaciones: ¿Así cómo vamos a mejorar el sector artesanal? Finalmente, quiero decirles que nos ayuden a que los talleres artesanales no se sigan cerrando, los talleres artesanales son donde van nuestros jóvenes que no pueden ingresar a las universidades o en su defecto algunos que no quieren entrar a las universidades, pero quieren aprender un oficio, ahí están los talleres artesanales para formar;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

somos formadores de formadores porque pasan, como les digo, después de cumplir ciertos requisitos, a ser también maestros de taller. Si ustedes como legisladores no hacen nada por la clase artesanal, también no están haciendo por la seguridad del país, porque esos jóvenes que no tienen a dónde ir a aprender un oficio, simplemente terminan quizás cooptados por la delincuencia común. Así es que en sus manos está, cumplan con su trabajo, y hacerles un llamado. Cuando todos ustedes estaban de candidatos o estaban queriendo ser candidatos a la Asamblea, les llamo esa reflexión, todos ustedes tenían las mejores intenciones de mejorar al país, de que el país sea mejor día con día, acuérdense de eso, vienen las elecciones y esperemos que todos ustedes lo hagan por el bien del país. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la valiosa presencia del señor Freddy Barros, presidente de la Confederación de Artesanos Profesionales del Ecuador. Para la siguiente comparecencia, se invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional al señor Alfonso Loja, presidente del Gremio de Mecánicos de Pichincha. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALFONSO LOJA, PRESIDENTE DEL GREMIO DE MECÁNICOS DE PICHINCHA. Buenos días a todos, al señor presidente de la Asamblea Nacional, a la señora vicepresidenta y al segundo señor vicepresidente. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Gracias por darnos la oportunidad al sector artesanal para podernos dirigirnos hacia ustedes. Pero si me gustaría pedirles a los señores asambleístas que nos presten un poquito de atención, nosotros somos señores artesanos y nos merecemos el respeto necesario de todos los señores asambleístas. Se ve a muchos asambleístas, mientras uno está interviniendo, se ve juntos, no sé de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

qué conversarán, pero nosotros nos merecemos el respeto, señores, somos gente del pueblo y ustedes salieron del pueblo, señores asambleístas. Por ende, les pido de favor que cuando una persona o alguna persona que venga acá, por más insignificante que sea, se merezca le respeto de todos ustedes, así como nosotros les respetamos a ustedes. Ustedes deberían ser el ejemplo para todos los gremios y asociaciones de nuestro país. Yo quisiera invitarles a los señores asambleístas a una asamblea de mi Gremio de Mecánicos de Pichincha, ahí todos escuchan y ahí se les pide que pongan en silencio los teléfonos o simplemente ese rato no se utiliza teléfonos, compañeros, señores asambleístas. Me voy a referir a algo muy lamentable que se está dando en actualidad con nuestros adolescentes. Muchas veces he acudido y hemos acudido con un poco de compañeros mecánicos a los diferentes gobiernos, al Ministerio de Trabajo, para hacerles llegar nuestra inquietud y nuestra necesidad, y referirnos acerca de los adolescentes. Aquí hay una Comisión de la Niñez y Adolescencia, me parecen que los señores asambleístas no están o estarán algunos. Gracias, gracias, señores asambleístas. Miren, alguna vez me dijeron a mí que la Ley de la Niñez y Adolescencia es a nivel mundial. Señores, nosotros tenemos que preocuparnos por nuestra casa, hoy es el momento de ayudarles a esos niños, a esos adolescentes para que se reactiven, para que aprendan un oficio artesanal. Nosotros como gremios artesanales les damos la oportunidad para que vayan a nuestros talleres a aprender un oficio. Señores, yo aprendí mi oficio a los quince años y aquí estoy, señores, aquí, con mi oficio artesanal he criado a mis hijos, les he enseñado el oficio, les he dado los estudios y les he dado la manutención necesaria, pero hoy en día nos prohíben a coger jóvenes de catorce a dieciocho años para que aprendan un oficio que les va a durar toda la vida. Si no llega el Ministerio de Educación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

llega el seguro social y somos multados con una suma de dos mil a tres mil dólares, señores asambleístas, y no es justo. Nosotros ofrecemos una fuente de trabajo para los jóvenes, para que no se pierdan en las calles. Alguna vez me dijeron en una comisión que fui invitado acá, me dijeron que ellos no ven, no ven las necesidades que pasan los jóvenes. Nosotros que vivimos el día a día, que salimos a comprar repuestos, salimos a probar un vehículo, vemos a esos jóvenes y esas niñas que están perdiéndose en las calles, eso hay que ver primero para luego decir: no, está prohibido. Señores, yo no les pido que cambien leyes, yo solo les pido que revean una ley para que les ayudemos a esos jóvenes. Hoy en día es lamentable ver en las noticias como muchos de nuestros jóvenes están siendo reclutados por los sicarios, y ahora se escucha jóvenes de doce, trece años que son sicarios. ¿Por qué? Porque no les hemos dado la oportunidad para que esos jóvenes ingresen a nuestros talleres a aprender un oficio. Yo si quisiera que ponga énfasis en eso, señor asambleísta, señora Pierina, es usted, un gusto conocerle personalmente, y eso si les pido a ustedes, a usted más que todo, creo que es la presidenta de la comisión, que nos ayude en eso. Como vuelvo y les repito, no les pedimos que cambien la ley, que revean, que nos permitan enseñarles un oficio que les va a durar para toda la vida a todos esos niños y adolescentes. Eso quería yo hacerles llegar, esta es mi inquietud, nosotros como artesanos vemos que nuestros jóvenes están desperdiciando en las calles, ayúdennos a eso, señores, para que los niños se dediquen y aprendan un oficio. Hay muchas ramas artesanales, como dijo el ingeniero Yaguana, hay como doscientas ramas artesanales, en donde pueden ingresar nuestros niños a aprender un oficio, y apliquemos la ley de mi primer empleo. No sé si es que algunos asambleístas tengan conocimiento de eso, que fue creado en el dos mil siete hasta el dos mil veintiuno. Yo quisiera, si es que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

alguien me puede ayudar, si hay una estadística, ¿cuántos jóvenes están trabajando bajo esa modalidad? Se invirtió algunos millones de dólares, pero hasta la fecha no hay resultados positivos. ¿Y saben qué decían? Que los jóvenes serían, que nosotros les acojamos en nuestros talleres o algunas microempresas a jóvenes de dieciocho hasta veintinueve años. Con el debido respeto, ellos ya son profesionales, son bachilleres, ellos van a hacer las pasantías en nuestros talleres, por si acaso, tanto los jóvenes bachilleres como los jóvenes universitarios, esos son pasantías, más no estamos ayudándoles a los jóvenes adolescentes. ¿Qué decía la ley de mi primer empleo? Nosotros como dueños de talleres pagábamos un tercio del salario básico vital y el Gobierno se hacía cargo de pagar el seguro social, el cien por ciento. A eso ayúdenos, y miren que no solo les puede servir para los niños y adolescentes, sino incluso para las madres solteras que cogen un bono. ¿Por qué no podemos decirles que ingresen a un taller artesanal a aprender un oficio? Y el Gobierno que se encargue de ayudar a pagar el seguro social, hasta que aprendan el oficio y se pongan su taller, y luego van a ser ellos quienes van a crear fuentes de trabajo para los jóvenes. Esa es la propuesta que he venido a hacer hoy día acá a la Asamblea. Ojalá tenga eco, porque muchas veces cuando nos hemos ido al Ministerio de Trabajo, han dicho: si, si, si, déjenos, es buena la propuesta, pero al rato del rato nada. Ojalá aquí sí reciba esa respuesta positiva de todos ustedes. Eso es con el punto acerca del trabajo de adolescentes. También quiero hacer una queja y hacerles llegar a ustedes, yo sé que tal vez no es competencia de ustedes, pero ahora el sector artesanal nos encontramos tratados mal por el municipio, por el municipio de aquí de Quito, más que todo, miren que aquí se inventó una ordenanza municipal que fue aprobada en marzo de este año y ejecutada a partir de julio, en donde se crea un pago de una concesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

onerosa por derecho de uso de suelo, que va para todos los negocios de aquí de la capital. ¿Cuál es ese derecho de pago de uso de suelo? Ellos nos dicen que es un instrumento de financiamiento para el mejoramiento del Distrito Metropolitano. Nosotros ya pagamos el impuesto predial y todo eso, dicen que es por una sola vez y ojalá no se resientan los señores, no soy político, por si acaso, los señores de algún partido, lo mismo dijo la señorita Pavón cuando puso los dieciocho dólares por movilización aquí en la ciudad. Dijo por una sola vez, pero ahora se nos cobra todos los años. Y eso está haciendo el señor Pabel Muñoz, ahora él nos está poniendo ese impuesto. ¿Y saben en qué coincide el impuesto, señores? Que tenemos que pagar para sacar la LUAE, o el permiso de funcionamiento, el precio de diez a quince dólares por cada metro cuadrado del predio donde arrendamos, yo arriendo un predio de quinientos veinte metros cuadrados, a la dueña de casa le toca pagar cinco mil doscientos dólares, para mantenerme a mí en arrendando el taller, la señora se mantiene del arriendo que yo le pago, le pago cuatrocientos dólares mensuales. ¿Ustedes creen que la señora va a pagar? Yo le puse un ejemplo en el municipio, a los señores representantes, le digo: ¿usted pagaría cinco mil doscientos por mantenerme a mí en esto? Dijo: no, yo le diría desocúpeme. ¿Y a dónde me voy? ¿En qué trabajo? Tengo sesenta y cinco años de edad, y mi único sustento es mi taller de mecánica, señores. Eso les pido de favor. Y ahora, aquí hay un poco de compañeros de Conocoto que ya están multados por no haber sacado la LUAE, y para sacar la LUAE o permiso de funcionamiento tienen que pagar la concesión onerosa. ¿Y saben con cuántos les multaron? Con cinco salarios básicos. Yo estoy sufriendo eso, señores, por no haber sacado el año anterior la LUAE. ¿Y saben cuánto cuesta la patente y la LUAE para el sector artesanal? Nada. Pero cuando uno se atrasa, hay una multa para el sector artesanal de treinta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

dólares y para la persona común, sesenta dólares, y hoy nos multan con cinco salarios mínimos. Yo, señores, para sacar dos mil trescientos dólares tengo que trabajar de tres a cuatro meses, eso también restringiéndome de dar tal vez lo necesario para mi hogar. Eso estamos sufriendo ahorita el sector artesanal. Discúlpenme, señores, que yo tope esos temas, pero era algo injusto, ahí están compañeros, arriba, doscientos veinte compañeros de Conocoto que han sido multados y hasta ahora no les dan el permiso de funcionamiento, yo tengo el documento donde el señor me pone que tengo que ya pagar el permiso, la concesión onerosa para sacar la LUAE. Señores assembleístas, no es justo, yo les agradezco mucho por haberme escuchado. Señoras assembleístas y señores assembleístas, gracias. Si quisiera que pongan su mano en el pecho, en el corazón, por último, pensemos en esos niños, en esos adolescentes y démosle la oportunidad para que sean unos ciudadanos libres, unos ciudadanos con trabajo y saquen adelante a nuestra patria. Ellos, ustedes son el ejemplo de esos niños y ayudemos a esos niños y adolescentes, no pensemos solo en los jóvenes de dieciocho a veintinueve años. Gracias por escucharme, señores assembleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la valiosa presencia del señor Alfonso Loja, presidente del Gremio de Mecánicos de Pichincha. Para la siguiente comparecencia se invita al señor Mauro Sánchez, miembro de la Asociación de Panificadores del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DE SEÑOR MAURO SÁNCHEZ, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE PANIFICADORES DEL ECUADOR. Buenas tardes, señores assembleístas. Señores, con la ausencia del presidente de la Asamblea, señores representantes de la Asamblea, permítanme dar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

gracias a Dios por estar en este bello salón una vez más. Mauro Sánchez representa al sector panificador de la provincia de Esmeraldas. Hoy, inclino mi cabeza pidiéndole a Dios, para que todos ustedes, señores asambleístas, tengan esa fuerza y esa valentía unidos de presentar buenos proyectos de ley, para que el pueblo ecuatoriano pueda solucionar todas las necesidades que atravesamos, en ustedes está, en las manos de ustedes está el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Primeramente, permítanme, señores asambleístas, hacer un recuento de lo que pasa en mi provincia. Después de la pandemia ha venido la guerra delincencial, muchos de los compañeros artesanos y del sector panificador hemos sido extorsionados, abaleados nuestros negocios, muchos de nosotros ya no estamos en nuestros negocios, hemos cerrado, hemos tenido que cerrar por el auge delincencial, que es tremendo, y no hemos podido alzar la voz de protesta ante cualquier medio, porque ha sido peor la represalia que tenemos con los delincuentes. Es por eso que hoy día vengo a ustedes a pedirles que exhorten al señor presidente de la república el excedente que estamos pagando de los tres puntos del IVA, que no se ha visto reflejado en la seguridad que tenemos en este país, no solamente de la ciudad de Esmeraldas, tenemos Manta, Portoviejo, Los Ríos, Guayaquil, Machala, compañeros artesanos que han sido abaleados, que han sido quemados sus vehículos, sus enseres, sus propiedades y no tenemos una seguridad hasta el día de hoy. No se ha visto reflejado lo que netamente dicen, que el artesano no paga impuestos, los artesanos pagamos impuestos, porque compramos diariamente cosas con IVA y allí estamos colaborando para que el Gobierno nos devuelva esto en el tema de seguridad. En el tema del sector panificador hemos venido luchando muchos años para que, a través de las diferentes instituciones del Estado, Ministerio de Producción, igual se nos pueda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

maquinar un producto que sea netamente artesanal. Desde aquí volvemos a pedirles a ustedes, señores asambleístas, se exhorte a los diferentes ministerios para que se dé este cumplimiento. Tenemos en la provincia de Esmeraldas, quienes son de Esmeraldas conocen, grandes fábricas con buena tecnología que producen aceite y grasas, esas que bien nos podrían maquinar un producto de esta calidad para el sector artesanal panificador y no encarecer el día de mañana los productos que nosotros consumimos la mayoría de los ecuatorianos, como es el pan. Entonces, desde aquí hacemos un llamado a ustedes a exhortar al señor presidente para que se dé cumplimiento y el seguimiento. Bien es cierto, los compañeros anteriores que me antecedieron la palabra han dicho una gran realidad, la Junta Nacional de Defensa del Artesano está pintada en cuatro letras, pero no ha sido capaz de defender al sector artesanal y salir a defender en todos sus ámbitos y que se cumpla nuestra ley, no se ha hecho nada. Freddy Barros tiene toda su razón, él es nuestro representante y seguiremos los artesanos desde esta tribuna y de las que tengamos que estar presentes luchando por nuestro derecho. Muchas gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia del señor Mauro Sánchez, miembro de la Asociación de Panificadores del Ecuador. Para la siguiente comparecencia, se invita al señor Germán Pachacama, exfuncionario de la JNDA. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERMÁN PACHACAMA, EXFUNCIONARIO DE LA JUNTA NACIONAL DE LA DEFENSA DEL ARTESANO. Gracias. Buenos días, buenas tardes, ya, perdón, pero yo estoy esperando desde la mañana. Gracias la gentileza de habernos atendido al sector artesanal las inquietudes que tenemos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

especialmente gracias porque las problemáticas que tenemos son obviamente de un interés y una necesidad basada en que, al escucharnos ustedes, nos ayuden con lo que hemos venido a decirles. Así es que, únicamente, voy a empezar diciendo que, si de pronto para alguien no conoce o no sabe sobre la educación artesanal, y la educación artesanal no es otra cosa que un proceso en el que se forman y se capacitan jóvenes y adultos para el trabajo. En el caso de los centros artesanales que vamos a hablar, este es un concepto basado en educación que, como otros colegios que existen, cierto, pero que es donde se forman directamente personas listas para trabajar, emprender con su propio negocio y hasta para generar empleo en terceros. Con ese antecedente, entonces, entendamos que, en el caso del sector artesanal, como intervinieron ya los compañeros anteriormente y explicaron o dieron forma a lo que está sucediendo ahora, vengo en cambio a decirles que la educación artesana lamentablemente está perdida. Se han cerrado cientos de colegios de artesanales, cientos, y una explicación o una justificación está dada, por ejemplo, en esto, que es necesario que entendamos que la Corte Constitucional manifestó, por ejemplo, con Sentencia número 00116-CSIN-CC, del dieciséis de enero del dos mil dieciséis, que fue firmada por el doctor Alfredo Ruiz Guzmán como presidente del Tribunal y como secretario el doctor Jaime Pozo Chamorro, que la Ley de Defensa del Artesano, que el reglamento general de la Ley de Defensa del Artesano y que el reglamento especial de formación y titulación. Es decir, de lo que hablábamos, dónde y cómo se forman los artesanos a través de los colegios artesanales, no vulneran ninguna norma constitucional, es decir, estaría vigente o están vigentes desde esa perspectiva la formación artesanal. Sin embargo, con documento de convenio número, para que sorprendan ustedes, ¿no?, con un convenio nada más de cooperación número 0062



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

firmado entre el Ministerio de Educación y la Junta de Defensa del Artesano, el cinco de noviembre del año dos mil catorce se disimuló el fin de la formación artesanal, con la pretensión adrede de hacer creer que se eliminó la educación artesanal y la participación del Ministerio de Educación en la oferta educativa titulada para jóvenes artesanos, que se formaban en los colegios artesanales denominados centros de formación artesanal, para beneficiar un estatus quo de desgobernanza que actualmente existe en la Junta de Defensa del Artesano, que es lo que toparon en el tema de los compañeros también. Y ahora, en el caso del Ministerio de Trabajo, que apruebe “reglamento” que le presenta la Junta de Defensa del Artesano como para la formación artesanal, para la elección de vocales, etcétera, estos son únicamente herramientas para disimular el trasfondo que hacen para manipular la Ley de Defensa del Artesano, en complicidad con quienes más de diez años permanecen en esta institución. Ahora, si entendiéramos que, si en diez años ha pasado esto, significa que están en arrogación de funciones a título de encargos, cuando en la Ley de Defensa del Artesano y varios pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, han ratificado que no existen funciones prorrogadas en la Junta de Defensa del Artesano, mientras que a la par desaparecen los colegios artesanales a nivel nacional, especialmente los fiscales y fiscomisionales, en los que en promedio anualmente se graduaban un aproximado de veintidós mil personas, sí, obteniendo su título artesanal, pero de estos, aproximadamente, dieciocho mil eran jóvenes, de los que el compañero Alfonso Loja trataba, es decía y hasta le suplicaba, atiendan este tema para que los jóvenes encuentren en esto una vía de solución, las familias ecuatorianas. Ahora, consecuente con esto, y que pueda acceder al mercado laboral, ese era un ejercicio para que puedan acceder al mercado laboral y todos tengan la posibilidad de emprender



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

de inmediato con su taller artesanal y a la vez podían dar empleo a las personas. Si de pronto alguien cree que son solamente palabras o alguien que generó un texto, así como tal, del año dos mil catorce, el diario Extra, una publicación: los últimos títulos artesanales, donde se cerraron y se perdieron centros artesanales emblemáticos, como en el caso de Guayaquil, el Centro Artesanal Municipal Huancavilca, el de acción social, etcétera. Aquí en Quito, como, por ejemplo, pasó con el Colegio Fernández Madrid, que, a propósito de la aclaración, el Fernández Madrid como colegio sigue existiendo, pero las actividades artesanales ya no existen. Por consiguiente, yo creo que sí deberíamos tomar o poner atención en lo que significa la formación artesanal, o la educación como alternativa para generar empleo como formación técnica. Por último, les exhortamos, señores y señoras asambleístas, a que ratifiquen los procesos de educación, especialmente los artesanales que están mal definidos y mal entendidos en la Ley Orgánica de Educación, porque sí consta en la Ley Orgánica de Educación el sector artesanal, pero, ojo, no tiene nada que ver con la Ley de Defensa del Artesano cuando les decía que la Corte Constitucional dijo que estaba totalmente vigente; es decir, únicamente manipularon el tema para dejar de lado y cerrar tantos colegios artesanales a nivel nacional. Con esto simplemente lograríamos el acceso a jóvenes, hombres y mujeres, ¿no?, al sistema educativo, con énfasis de formación, para formación y para el trabajo, en estos colegios de enseñanza artesanal antes llamados ciclos básicos, hoy se denominan educación de octavo, noveno y décimo, que es el trasfondo que se hizo en la Ley Orgánica de Educación. Y como dijimos, ese tipo de formación ayudaba de inmediato a que a través de estas carreras se inserten en el mercado laboral. No les quito el tiempo, porque el tema era corto, me dijeron cinco minutos y, por ende, difícil es tratar un tema mucho mayúsculo con ustedes. Sin embargo, aparte de agradecerles la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

intención de habernos escuchado como sector artesanal, también les pedimos de favor, nuevamente, haciendo alusión a lo que dijo el señor Alfonso Loja, consideran, por favor, lo que sucede con la educación respecto de los jóvenes y los niños. Gracias a todos ustedes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se agradece la presencia del señor Germán Pachacama, exfuncionario de la JNDA. Para la siguiente comparecencia se invita a pasar, por favor, al señor Guillermo Tufiño, coordinador artesanal de Pichincha. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EDUARDO JIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PANIFICACIÓN DEL ECUADOR. Hola, sí. Muy buenos días a cada uno de ustedes. Buenos días al señor presidente de la Asamblea Nacional, señores asambleístas, compañeros artesanos, panificadores del Ecuador, que nos acompañan el día de hoy. Señor presidente de la Asamblea, pido su autorización para que se proyecte un video de nuestra asociación. ¿Será posible?, por favor. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado. TIC, proceder, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EDUARDO JIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PANIFICACIÓN DEL ECUADOR. Ahí le estamos entregando el pancito de la vida de todos los ecuatorianos, hecho por las manos de los compañeros panificadores de la asociación. Muchas gracias por recibirnos. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Una voz: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

en cada rincón del Ecuador, desde la Costa hasta la Sierra, desde el Oriente hasta las islas, hay una tradición, el pan, un alimento que no solo llena nuestras mesas, sino nuestros corazones. La Asociación de Panificadores del Ecuador, con décadas de historia, ha sido el pilar fundamental para mantener viva esta tradición. Cada bollo, cada barra, lleva consigo el esfuerzo, la dedicación y el amor de nuestros panaderos. El pan es símbolo de unidad, de compartir, es el primer aroma que muchos ecuatorianos sienten al despertar y el sabor que nos acompaña en los momentos más importantes de la vida. Hoy la Asociación de Panificadores del Ecuador da un paso más hacia el futuro, sumándose a la Confederación Interamericana del Pan. Este es un reconocimiento a la calidad, la innovación y el compromiso de nuestros panaderos con su arte. Ser parte de esta gran familia internacional nos abre nuevas oportunidades, nos permite aprender, compartir y crecer, llevando el sabor del pan ecuatoriano más allá de nuestras fronteras. Este logro es de todos, de aquellos que llevan generaciones transmitiendo su sabiduría y de los jóvenes que con pasión continúan este legado, porque el pan no solo es alimento, es cultura, es historia, es identidad. Y ahora, con orgullo, el pan ecuatoriano será parte de una historia más grande. Asociación de Panificadores del Ecuador, juntos somos más que pan, somos tradición, somos familia, somos parte de América”. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR EDUARDO JIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PANIFICACIÓN DEL ECUADOR. Bueno, es un gusto dirigirme en la Asamblea Nacional en representación de miles de mujeres y hombres que con dedicación y esfuerzo llevan a la mesa de los hogares ecuatorianos uno de los alimentos más importantes como es el pan de cada día. Les quiero contar, señores asambleístas, que el veintiséis de julio del dos mil veintitrés nació la Asociación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

Panificadores del Ecuador, un sueño hecho realidad, bajo las normas que nos rigen el Ministerio de Productividad. En uno año hemos dado pasos gigantes, y así alcanzamos un hito que nos llena de orgullo y hoy somos miembros de Cipan. ¿Alguien de ustedes, señores asambleístas, saben qué es Cipan? Les voy a comentar, Cipan es la Confederación Interamericana de Artesanos Panificadores en el mundo entero, compañeros asambleístas, eso ha logrado en un año esta Asociación de Panificadores. Detrás de este crecimiento hay una realidad más profunda, nuestra asociación no solo representa una profesión, representa un sustento, representa una esperanza para trescientos setenta y ocho mil ecuatorianos que dependen directa e indirectamente de la economía y nutritiva de la canasta básica familiar que producimos con amor y dedicación para nuestra sociedad. En cada pan hay un esfuerzo, hay una historia, hay una asociación de panificadores comprometidos con el bienestar de sus familias y de todo el país. Sin embargo, señores asambleístas, no podemos ignorar las dificultades que enfrentamos, especialmente al devastador impacto de la pandemia en el COVID-19. Mucho de nuestros compañeros panificadores que con tanto sacrificio construyeron un pequeño negocio se vieron obligados a cerrar las puertas, y hoy más que nunca necesitan una mano para volver a levantarse. Sin embargo, quisiera decirlo frontalmente, compañeros panificadores y señores asambleístas, hemos pasado tantos días, tantos presidentes y ninguno nos ha recibido. Eso es muy triste, señores asambleístas. Pero hoy tengo el gusto de decir, el presidente actual nos ha recibido y hemos hecho algunos convenios para trabajar juntos y sacar adelante nuestros talleres. ¿Qué es lo que hemos pedido? Un préstamo de veinte mil dólares para diez años con el cinco por ciento y con seis meses de gracia. Ese es el único objetivo que nosotros, los panificadores, queremos, volver a la normalidad. Pero si el Gobierno no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

nos ayuda, nosotros realmente quedaremos rezagados, cerraremos nuestros negocios. Por eso es que realmente estoy aquí, para decirles a cada uno de los señores legisladores: este llamado no solo es un pedido de ayuda, a una invitación a trabajar juntos por el bienestar de nuestra gente y construir políticas que impulsen el progreso de quienes, desde el corazón de nuestra sociedad, trabajamos para alimentar a nuestro país. Señores legisladores, esperamos que algún momento, esto quiero que lo escuchen muy bien, señores legisladores, por favor, deme un minuto de su atención. Señores legisladores, esperamos que se haga algún momento, el pan sea decretado como patrimonio de alimentos del Ecuador, porque hoy nosotros trajimos unos pancitos, creo que todos se sirvieron. Entonces, yo creo que debe ser declarado patrimonio cultural del Ecuador, el pan en nuestro país. Hoy les pido que miremos hacia adelante, que pensemos en el Ecuador que queremos construir; unidos, con autoridades, empresas, legisladores y panificadores podemos transformar el presente y asegurar un futuro más justo y próspero para todos y cada uno de nosotros, porque juntos, con unidad y trabajo, lograremos que los panificadores del Ecuador sigamos siendo el pilar fundamental de la mesa de los ecuatorianos y la columna vertebral de este país. Muchas gracias, señores asambleístas. Gracias a los que me atendieron, y a los que no, muchísimas gracias también. Una buena tarde. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se agradece la presencia del señor Eduardo Jiménez. Se pide la presencia en el Pleno de la Asamblea Nacional del señor Guillermo Tufiño. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO TUFÍÑO, COORDINADOR ARTESANAL DE PICHINCHA. Muy buenas tardes, un saludo cordial al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

señor presidente, en este caso a la señora presidenta, muchísimas gracias. A los miembros de la mesa directiva, señoras y señores asambleístas, compañeros artesanos. Bueno, en este caso solamente voy a recordarles, aquí existen cuatro asambleístas, una señorita y tres hombres que me conocen perfectamente. Vengo más o menos desde el año mil novecientos noventa y ocho en este proceso de buscar alternativas para el sector artesanal, y ahora, ya vemos que está una bola de nieve más grande de la que existía. Mi intervención va a ser basada en tres puntos. Primero, en lo artesanal. Las demandas, propuestas y expectativas del mundo artesanal ecuatoriano, ante todo, deben ser asumidas por los propios artesanos y artesanas. Esta condición, la de artesano o artesana, rebasan las fronteras y limitantes de otros sectores particulares de la sociedad. Artesano o artesana es toda persona, hombre, mujer, negro, mulato, nacional o migrante, capaz de producir y ejecutar con sus manos un conjunto de bienes y servicios de uso regular permanente, esto como resultado de un aprendizaje heredado de la más rica tradición cultural y que ha llegado a constituir una opción de trabajo y de la vida misma. El sector artesano tiene la mayor cobertura y posibilidades de desarrollo en el país, con aproximadamente cuatrocientos cincuenta mil talleres artesanales, a una media solamente de tres personas, papá, mamá, una hija o un hijo. Pero la ley permite hasta catorce, donde se incluye el maestro de taller, los aprendices y operarios. En este caso, señores asambleístas, señoras asambleístas, también hay un problema de que en algún momento se derogó el carnet artesanal y se están perdiendo los gremios, porque no fue para los gremios, sino que por asuntos políticos no permiten entregar ese documento. Entonces, quiero que, por favor, asimilen ese tema. Tema dos, de los jóvenes. Señor presidente, señoras y señores legisladores, atentos. Gracias. Según la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

Ley de Elecciones, existe la prioridad de que una persona joven, mayor de dieciséis años, puede votar en elecciones generales y en las elecciones de las consultas populares, pero resulta que este mismo joven no puede trabajar en un taller artesanal. Entonces, hay que rever esa circunstancia, no debemos dejar que nos manipulen diciendo que a los niños o a los jóvenes no hay que hacerles trabajar; al revés, hay que enseñarles desde pequeños a que aprendan un oficio o una profesión. Tres, recuperar la dignidad y la palabra artesanal. Señores, por favor, escuchen, esto es muy importante. Promover la recuperación de la identidad y el espacio cultural como evidencia de un pueblo múltiple y singular como el ecuatoriano. No es posible que en este siglo veintiuno personas inescrupulosas denigren al artesano o artesana minimizando su condición a nivel de referencia social, diciendo: artesano no más es, artesano no más ha sido; o poner en tela de duda sus bienes adquiridos producto de un esfuerzo. Los artesanos desde la madrugada hasta la noche trabajamos, y si en algún momento logramos tener una casa, a lo mejor un vehículo, es por ese trabajo, que no haya duda. ¿Por qué decir y cómo así si es artesano tiene casa? Además, como evidencia de este maltrato discriminatorio al sector artesano, se puede referir también que en los informativos escritos de radio y televisión, en los noticieros y entrevistas y diálogos con gente de todo tipo, incluso autoridades de Gobierno, asambleístas, policías, militares y los propios entrevistadores, denigran a la clase artesanal mal utilizando el término “artesanal”, cuando se evidencia en acciones o encuentran productos ilegales, clandestinos, por ejemplo: encuentran cajas con droga, las cajas fueron de manera artesanal; encuentran un sumergible, fue hecho artesanalmente; encuentran armas, es un arma artesanal; todo encuentran, pero menos al artesano. Por favor, hay que recapacitar en ese aspecto, con este mal uso de la palabra dan a entender que los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

artesanos somos delincuentes, que trabajan al margen de la ley, cuando en realidad los artesanos no somos delincuentes, más bien somos el eje principal del desarrollo de la patria. Estos son los temas que yo he hablado. Adicionalmente, quiero informarles y deben saber que los artesanos no somos solamente productores, también somos intelectuales, y me puse a escribir un libro de la historia de mi barrio: el Inca, memoria e historia barrial, Jagualoma Quilla Huasi. Voy a hacer la entrega para la biblioteca de la Asamblea un libro. Y aquí tengo cuatro libros para esos asambleístas, no los veo, pero, sin embargo, los voy a dejar, me refiero a los cuatro asambleístas que dije que me conocen. Aquí les dejo para que me recuerden quién soy, soy Guillermo Tufiño y siempre he estado en pos del bienestar del sector artesanal. En este momento ya casi estoy de retirada, yo ya no voy a pelear por mí, hoy voy a seguir luchando por todo el sector artesano. Muchas gracias por haberme atendido y disculpen haber elevado la voz. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la intervención del señor Guillermo Tufiño, coordinador artesanal de Pichincha. Se pide el ingreso del señor Carlos Chulde, presidente de la Federación de Artesanos de Pichincha. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS CHULDE, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE PICHINCHA. Señora presidenta de la Asamblea Nacional. Señores asambleístas, por lo menos los que se han dado esa gentileza de permanecer aquí, escuchando a los verdaderos actores de la producción ecuatoriana; los demás tienen otras cosas que hacer, o es la poca importancia que tienen para el sector artesanal, que Dios los bendiga a ustedes y que sean la luz para que puedan alumbrar este camino de esperanza que tenemos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

artesanos. Señora presidenta, aquí se ha dicho muchas cosas, porque hablar del sector artesanal realmente es hablar de nuestra idiosincrasia, de nuestra cultura, que se ha enraizado en el país, y que esa es la razón misma de nuestra convivencia social ecuatoriana, pero desgraciadamente los Gobiernos de turno se han olvidado del sector. Y con mil disculpas a ustedes, que lo que hayan hecho les agradecemos enormemente, pero hasta hoy hay una deuda muy grande con el sector artesanal, porque han dejado que los organismos de control, porque han dejado que los organismos, funcionarios o el Gobierno se olvide del sector, y no cumpla ni siquiera lo que está dentro de los preceptos legales y constitucionales. Tenemos por más de sesenta años, desde mil novecientos cincuenta y tres, creada una ley de carácter especial en ese entonces, nuestra Ley de Defensa del Artesano, y que hoy, inclusive por resolución de la Corte Constitucional, se la ha declarado que está en plena vigencia. Plena vigencia, pero a lo mejor en letra muerta para muchos legisladores o Gobierno, o peormente para los funcionarios que tienen que poner en práctica los preceptos legales. No se cumple, señora presidenta, y es por eso que venimos acá, a que ustedes también, posiblemente con la facultad constitucional que tienen, interpreten la ley, hagan los exhortos que sean necesarios para los diferentes organismos seccionales, dígame municipios, para que se cumpla la ley. Nuestra ley, en el artículo diecisiete dice, en el literal d): “que nosotros seremos sujetos de ayuda social del Gobierno con créditos que beneficien al sector y a la productividad artesanal”. Con bombos y platillos, algún Gobierno dijo: sí, aquí vamos a dar al uno por ciento, pero ¿a quién? Esa es la realidad ecuatoriana en el sector artesanal, que no se hace realidad y solo es politiquería. A lo mejor uno o dos del batallón de artesanos que hay, son los que a lo mejor se merezcan oídos o beneficios. Porque como alguien dijo aquí, la banca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

pública y la banca privada han dado la espalda al sector, no se cumplen las disposiciones, ni siquiera los decretos, peor la ley. Señora presidenta, realmente nosotros exigimos que ustedes a través de la Asamblea Nacional pongan y hagan política del Estado para dar crédito al sector artesanal, para que pueda realmente reactivarse después de este duro proceso que hemos tenido, después de una pandemia, de la inseguridad y muchos otros aditamentos sociales que ha tenido el país. De igual manera, no se cumple, señora presidenta, el mismo numeral del artículo diecisiete de la Ley de Defensa del Artesano en su literal e), dice que: “los organismos públicos deberán ocupar mano de obra en servicios y en productividad artesanal a los artesanos”. Pero tampoco se cumple. En el municipio de aquí del Distrito Metropolitano de Quito, un señor concejal dijo, dentro de su estadístico, que es muy lamentable. Escuche, señora presidenta. Que del cien por ciento de presupuesto que hay para compras públicas, a lo mejor dirigida al sector artesanal. Señores legisladores, si no lo saben, les paso el dato para que ustedes con la potestad fiscalizadora que tienen, infórmense. De ese cien por ciento, el cero punto cero cero cinco por ciento es lo único que ha tenido como beneficio de compras públicas artesanales; es decir, de cerca de novecientos millones de dólares, apenas cincuenta mil o sesenta mil dólares es lo que han contratado al sector artesanal para compras públicas. Es por eso nuestra preocupación muy grande, que ustedes como entes, como se dice vulgarmente, padres de la patria, han virado los ojos y no están viendo a sus hijos artesanos que estamos muriendo poco a poco, ¿por qué? Porque se ha confundido el trabajo con la politiquería. Hoy, en esta tribuna, que nos han dado la oportunidad a quienes representamos al artesanado, en mi caso represento a la Federación General de Artesanos de Pichincha, soy su presidente. Gracias por los compañeros que están aquí de nuestras filiales. Pero no



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

hacemos nada solo los dirigentes, tenemos que siempre acordar que ustedes, como funcionarios públicos, ustedes como legisladores, ustedes como uno de los poderes del Estado, regresen a ver al sector artesanal. Y todo lo que hoy en esta mañana y tarde se ha planteado, creo que ahí habrá muchas cosas que beneficien al Estado, recordándoles siempre a ustedes que los artesanos entregamos mano de obra calificada sin costo en absoluto para el Estado, no invierte el Estado ni un tan solo centavo, son los talleres artesanales, son los centros de formación artesanal los que generamos mano de obra calificada para el país. Y a esa gente, a ese grupo de artesanos, a esas asociaciones y gremios les han dado la espalda. Es por eso que yo llamo a la reflexión y a la meditación, que esta sea la oportunidad en el tiempo que les quede a ustedes como legisladores; y, luego, en donde vayan a prestar ese servicio, ese contingente, que no se olviden del sector artesanal. Aquí estaremos en la lucha, aquí estaremos junto a ustedes cuando lo hagan en beneficio del sector artesanal del país, aquí estaremos para aplaudirles y también para felicitarles. Gracias por esta tribuna y este espacio que me han dado, les agradezco en nombre de todos los artesanos del país y en el mío propio, Dios les pague y que Dios les bendiga en todo momento a ustedes. Gracias, señora presidenta. Gracias, señores asambleístas. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del señor Carlos Chulde y de todas las personas que participaron acerca de la problemática del sector artesanal. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señorita secretaria. Seguimos en comisión general, este momento vamos a tratar el punto cuatro, que es conocer los problemas del sector de transporte. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

LA SEÑORA SECRETARIA. Se pide la presencia del señor Carlos Brunis, presidente de Fettepi. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS BRUNIS, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRANSPORTES TERRESTRES DE PICHINCHA. Señora Alexandra Castillo, presidenta encargada de la Asamblea Nacional. Señores y señoras asambleístas. Constituye para mí un honor, el día de hoy, tener esta gran oportunidad de exponer ante el Pleno de la Asamblea Nacional sobre un tema que a todo el país le preocupa. Y en calidad de presidente de la Federación de Transporte Terrestre de Pichincha, permítanme exteriorizar el saludo fraterno, cordial, de mucho respeto, de quienes ejercemos una profesión que es el desarrollo de la patria, como es la transportación terrestre. Nuestra federación agrupa a todas las modalidades del transporte terrestre aquí en Pichincha. Y lo que motivó el solicitar ser recibido en el Pleno de la Asamblea Nacional, es el tema de la expedición del reglamento de aplicación a la ley. Tres años de socialización de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, aquí en la Asamblea Nacional, y han pasado, luego de haber sido publicada en el Registro Oficial, tres años más y no hay un reglamento de aplicación a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Consideramos, señores asambleístas, que es de trascendental importancia el que ya se expida por parte de la Presidencia de la República, porque la ley prevé ciento ochenta días como término para esta expedición y han pasado más de tres años. La agencia nacional nos ha hecho llegar más de dos ocasiones el que presentemos sugerencias, criterios y simplemente ha quedado en letra muerta, señoras y señores asambleístas. Por esa razón solicitamos de la manera más comedida, porque tenemos casos que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

pasan y se van a salir de las manos. La semana pasada, lamentablemente, en el aeropuerto de Quito hubo un enfrentamiento de pueblo contra pueblo, porque lamentablemente no tenemos una norma que regule a las aplicaciones digitales, no tenemos una norma que establezca los procedimientos de cómo deben trabajar las aplicaciones digitales; porque no es que estamos en contra de las aplicaciones, no es que estamos en contra del derecho al trabajo, lo que estamos es en contra de que se utilice plataformas digitales y que simplemente utilicen vehículos sin contar con títulos habilitantes. Por lo tanto, señoras y señores asambleístas, en calidad de presidente de la Federación de Transporte Terrestre de Pichincha, el pedido es que se solicite a las entidades correspondientes, a los ministerios correspondientes, el que se justifique las razones por las cuales no hay la expedición de este reglamento, no es posible. Se eliminó el subsidio a los combustibles por tema económico, no es posible; se subió el IVA por tema económico, y resulta que estas aplicaciones, ese porcentaje que le cobran a los conductores no reconocen o no pagan impuestos al Estado. Por lo tanto, consideramos que es de trascendental importancia el que ya se expida este reglamento y que, ojalá, la voz de quienes estamos en este momento acá se replique en ustedes como asambleístas, como legisladores. Por lo tanto, es de reconocer y es de aplaudir a aquellos y aquellas asambleístas que han puesto atención al criterio de una persona, que no todos los días tiene la oportunidad de tener cinco a diez minutos acá en el Pleno de la Asamblea Nacional y que, por lo tanto, sí, a nombre de todos los compañeros, porque aquí en Pichincha somos más del cincuenta por ciento de toda la transportación terrestre del país, en la voz de ellos está la voz de Carlos Brunis como presidente de esta Federación. Muchas gracias por vuestra atención, esperamos y aspiramos que se atienda este justo pedido que va de la mano también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

con la seguridad, porque hablar, como hemos dicho siempre, de inseguridad, hablar de riesgo en el servicio de transporte, tanto para los prestadores del servicio como para quienes utilizan nuestro servicio, es realmente hablar de un retroceso. Gracias, señoras y señores asambleístas, por esta gran oportunidad y esperamos que en los próximos días podamos vernos, porque nuestros compañeros están atentos a qué es lo que sucede con estas participaciones de sus dirigentes. Porque el poder de convocatoria que tenemos ya lo demostramos hace unos días cuando asistíamos al municipio de Quito, quienes no pueden expedir una normativa, porque nos dicen: no hay el reglamento de aplicación a la ley. Muchísimas gracias, señoras y señores asambleístas, que Dios nos bendiga a todas y todos. Gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la intervención del señor Brunis. Por favor, se pide la presencia del señor Alex Morales, presidente de la Unión de Taxis Ejecutivos de Pichincha. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALEX MORALES, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS DE PICHINCHA. Con la venia de la Presidencia de la Asamblea, señoras y señores asambleístas, reciban ustedes el saludo de parte de la Unión Provincial de Taxis Ejecutivos de Pichincha. Es un honor dirigirnos en el seno de esta Asamblea, donde aquí se forjó y se realizó todo el proceso para que salga la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que hoy día lamentamos el que no se cumpla con el reglamento de aplicación a la misma luego de tres años. Proceso que hoy se está justificando los GAD municipales, en especial del Distrito Metropolitano de Quito, donde se pide, con justicia, que ya es momento de aplicar esa regulación. No es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

posible que nosotros tengamos que estar a expensas de ciertos compromisos políticos que trascienden más allá de los intereses de nuestros compañeros y bases. La clase del sector del taxismo está pasando una seria crisis, estimados señores asambleístas, crisis que está determinando en situaciones complejas, y nosotros los dirigentes no vamos a permitir que se meta la mano al bolsillo del compañero que ya está seriamente lacerado su bolsillo. Es terrible que se pretenda que un taxímetro digital, el taxímetro que se comprometió la Agencia Nacional de Tránsito, en su momento, llegue establecido dentro de las aplicaciones; no puede ser posible que se pretenda impulsar la gestión para que se comercialice un dispositivo extra, cuando nosotros no tenemos la capacidad económica en este momento de solventar el pan a su casa, cada transportista, aquí en Quito, treinta mil taxistas; sumen eso, compañeros. Señores asambleístas, en su calidad de fiscalización exhortamos para que el Gobierno nacional inmediatamente proceda a expedir este reglamento y, de esa manera, no se escude los municipios, en especial el del Distrito Metropolitano de Quito, en solucionar el tema de las aplicaciones; aplicaciones que estamos completamente de acuerdo en cumplirlas, para que tampoco seamos sujetos de vulneración de derechos como lo que estamos pasando. Sepan todos ustedes, distinguidos asambleístas, que no todos los compañeros transportistas están accediendo a la famosa compensación, pretexto de que la lista o la nómina del GAD municipal pasa a la agencia nacional y la agencian nacional traslada al Ministerio de Transportes. Con ello, hasta este mes, solo hasta este mes podrían tener la oportunidad de acceder a esa compensación. Compensación que podemos solucionarla no solamente con el tema del combustible, sino con el control y la administración de esas aplicaciones que fugazmente, a vista y paciencia de todas las autoridades, están dejando que se vayan los capitales



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

afuera del país, cuando es aquí donde necesitamos esos recursos para mucha inversión, pero sobre todo para dar actividad económica, para sostener ese desarrollo que necesita el compañero transportista, porque está endeudado en la cooperativa, porque está endeudado en el banco, porque ya no sabe qué hacer para no contaminar, para dejar de estar circulando muchos más kilómetros. Optimicemos el tiempo, optimicemos el espacio, demos la oportunidad a nuestros compañeros de mejorar el servicio, de demostrarles que sí tenemos la capacidad, a ustedes y a todos los ciudadanos, que estamos en esa procura de mejora, pero si no tenemos la norma, si no tenemos la ley, si tenemos una competencia desleal no lo podemos lograr. Este proceso ya ha solicitado, a través de la Federación de Transporte de Pichincha, que se otorgue un plazo de sesenta días para que todos los compañeros puedan acceder a esa plataforma, que no entendemos el porqué, si ya los compañeros tienen su permiso de operación, son históricos, tienen un permiso de operación, una habilitación operacional, y no les permiten acceder a esta bonificación. Por lo tanto, distinguidos asambleístas, está en sus manos para que, de inmediato, no solamente se integre este reglamento, sino también a través del señor ministro de Transporte se otorgue este plazo para que se solucionen los temas de carácter, no sé si técnico, no sé si interinstitucional, pero que se dé una oportunidad para que todos nuestros compañeros transportistas puedan ser parte integral de esta opción de compensación. Es necesario y menester decirles a ustedes en este espacio, el agradecimiento profundo, porque no solamente nosotros los dirigentes estamos en atención o en desatención, sería la palabra correcta, de parte de las autoridades gubernamentales si no es a medida de presión, y eso es lo que no queremos. Queremos que se atienda como lo dice la Constitución, para dar dignidad y mejor vida a cada uno de nuestros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

compañeros transportistas. Muchísimas gracias su gentileza por la atención, señora presidenta, señor vicepresidente, ustedes, señores asambleístas, por darnos esta oportunidad de acercarnos cada vez más a quienes nos permiten, desde su espacio, controlar esa forma de ser la diferencia del transporte en Quito y ojalá en todo el país. Muchísimas gracias, señores asambleístas. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del señor Alex Morales. Se pide la presencia del señor Luis Haro, presidente del Corredor Central Norte. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS HARO, PRESIDENTE DEL CORREDOR CENTRAL NORTE. Muy buenas tardes, señora presidenta encargada. Buenas tardes con las señoras y señores asambleístas. Es muy grato la oportunidad de presentarme aquí como representante del transporte urbano. A través del Gobierno nacional se ha velado, han llegado a acuerdos para el control de la seguridad en carreteras, lo cual hay que dar su felicitación, pero ahí viene, nos quedan debiendo al transporte urbano, al transporte interno, señores asambleístas. En tal sentido, vienen trabajando por la inseguridad, pero cada día, cada momento nuestros hijos, nuestros padres, nuestras esposas, somos y son fruto de robos, de extorsión en el transporte urbano, todos los días. Esto se divide en dos aristas, la inseguridad al inversionista del transporte, porque cogen, le asaltan, le roban sus unidades, le extorsionan, también al usuario, el usuario ya no quiere usar el transporte urbano por la situación de la inseguridad. Se aprobó recientemente la subida del IVA tres puntos, sube el combustible, lo cual ha ejecutado una subida de nuestra canasta básica automotriz. Señores, tres puntos aparentemente no significa nada, pero realmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

en el momento de la vivencia esto está generando una quiebra en el transporte. Definitivamente estamos llegando y estamos viviendo una segunda pandemia, y esta segunda pandemia que la estamos viviendo es efecto de la inseguridad. En esto solicito, a través de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, se busque generar mesas de trabajo en las cuales actúe los ministerios correspondientes, Fiscalía, se le exhorte y se le invite a la municipalidad del DMQ, ya que a nivel de Quito se cobra inclusive una tasa de seguridad y nosotros no estamos viendo la efectividad de este proceso. Existen sectores que, lamentablemente, ya no desean, ya no utilizan el transporte o simplemente han comprado otros medios o están utilizando otros medios, lo cual solamente crea caos, caos vehicular, contaminación. ¿Por qué? Porque no damos una efectividad a la seguridad en el transporte urbano, y aquí hago énfasis al transporte urbano, no solo es en Quito, es Quito, Guayaquil, pero en el momento que se generó la descentralización cada provincia, cada ciudad está luchando por sí sola, siendo una situación general de un transporte al cual se le debe brindar la respectiva atención. En tal sentido, buscando que a través de la Asamblea se busque generar estas mesas de trabajo para buscar que en la parte interna de las ciudades se dé el cambio, se dé la generación de la seguridad que tanto necesita nuestra ciudad. También, buscando de ustedes, señores asambleístas, se busque generar un proyecto de ley en la cual se estandarice paradas con seguridad, con vigilancia, con cámaras de seguridad, botones de pánico. Realmente ustedes, como padres de la patria, están al frente para buscar la mejora de la calidad de vida de nosotros como ciudadanos. En tal sentido, dejo en manos de ustedes el actuar y el generar un exhorto para que la municipalidad de Quito participe y genere la seguridad que se les pide. Muchas gracias, señoras y señores asambleístas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 958

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la intervención del señor Luis Haro. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, se suspende la sesión, la misma que será retomada el día jueves en la tarde. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señora presidenta. Se suspende la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos. Buenas tardes con todos. -----

VI

La señora presidenta suspende la sesión cuando son las trece horas cincuenta y cinco minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 958

AS. ALEXANDRA CASTILLO CAMPOVERDE

Tercera vocal del Consejo de Administración Legislativa

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ

Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

SVQ/MTR